

DON JOSÉ VEGA BLANCO

Académico de Número

† en Lugo el 15 de Febrero de 1933

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXVIII | *Coruña, 1.º Abril de 1933* | Núm. 247

DON JOSÉ VEGA BLANCO

Otro menos en la mermada grey de los fundadores de la Academia. Y producida esta nueva baja en circunstancias que suscitan la desconsoladora reflexión del poeta:

«Cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando.»

Porque así, callada, cautelosa, sorprendió súbitamente a Vega Blanco, haciendo que su espíritu despertara, en tránsito insensible, del sueño reparador de las fatigas e inquietudes cotidianas, en la mansión del reposo eterno.

Cediendo a designios paternos, no a impulsos de la propia voluntad, nuestro inolvidable compañero se había iniciado en la carrera eclesiástica, cursando en el Seminario lucense los estudios de latinidad y algunos más de las disciplinas inmediatas. Su vocación, por el contrario, le empujaba al ejercicio libre de las Letras, y apenas traspuso el umbral de la adolescencia, quebrantó el mandato que lo aprisionaba y entró a formar parte del diario recién aparecido, *La Idea Moderna,* en cuya redacción muy pronto se advirtieron sus privilegiadas aptitudes de periodista, tan acre-

centadas a lo largo de varios lustros, que durante ellos sucedió en la dirección al pulcro escritor y reputado jurisconsulto Romualdo Acevedo Rivero, por fallecimiento de éste, y compartió con acrisolada lealtad, sin desmayos ni subjetivismos egoístas, las vicisitudes de la publicación, ayudando a sostenerla hasta sucumbir a causa de las dificultades invencibles de la crisis del papel, en los trágicos días de imperecedera recordación.

Enamorado Vega Blanco de la tierra gallega, no podía sin embargo, ocultar la exaltada pasión de sus amores por Lugo, el pueblo de su naturaleza. Por eso, todos los afanes que desplegó al frente de *La Idea Moderna* se enderezaron siempre a enfocar, con preferencia a las pequeñeces políticas, los importantes problemas que la actualidad palpitante planteaba a la vida regional y local.

La vida local. Sin haber alcanzado una visión lejana de los tiempos pretéritos, por razón de la edad, Vega Blanco encarnaba en el ideario de su periódico el profundo respeto a lo que tenía por noble blasón de la ciudad: la tradición. Una piedra histórica arrancada arbitrariamente de su secular asiento, un rincón evocador de la antigua *Lucus Augusti* que caía al golpe de la piqueta inconsciente para abrir paso a la insaciable modernidad urbanizadora, una vieja costumbre que se extinguía, un rito ancestral que se relegaba al olvido, la resta de cualquier elemento característico de los que realzaban las solemnidades más grandes del año; de todo extraía sustancia para escribir crónicas amenísimas, en las que la soltura del estilo, la causticidad del comentario, la ausencia de empalagosos alardes de erudición barata, justificaban y avaloraban la recta intención que movía su pluma. Así logró acreditarse de exquisito cronista, especialidad de la que le revalidaron diversas revistas de Galicia con la inserción de las páginas que trazaba bajo diferentes seudónimos, abarcando más amplios e inconcretos temas que los de las interioridades de una localidad. Y dentro de la suya hizo mucho más que reconstituir el pasado; abrió ancho cauce a las corrientes del pensamiento, a través de las planas de *La Idea Moderna*, convirtiéndolas en tribuna adoctrinadora y escuela de aprendizaje, mediante colaboraciones de maestros doctorados en el cultivo de las Ciencias, de las Artes y de

las Letras, y de un plantel juvenil lleno de optimismo y levantadas aspiraciones, del que salieron algunos de los hombres de hoy que gozan de fama europea.

Rompiendo el velo del seudónimo y el anónimo tras del cual la abrumadora labor del periodismo consume lastimosamente energías vitales que no reciben recompensa adecuada a la magnitud del sacrificio, Vega Blanco dió a la estampa dos volúmenes con los que sin duda ha querido ratificar el amor a la tradición y la afición a la literatura puramente recreativa; una Monografía de la Catedral lucense y una colección de cuentos que tituló *Borrones*, pretendiendo aminorar, —estas son las palabras del modestísimo proemio—, el pésimo efecto que la lectura produciría aun en el caso de que nadie descendiera al odioso terreno de las comparaciones con las obras maestras de uno de los géneros más difíciles del arte de las Bellas Letras.

Y en la actuación extraña a la vida del periodismo, Vega Blanco concibió felices iniciativas y cooperó eficazmente al éxito de cuanto significaba superación en los órdenes de la cultura. El fué quien con más ahinco impulsó la construcción de la casa del Círculo de las Artes, gala y ornato de la capital lucense; él quien sacó de un premeditado atasco la erección del monumento a Montes; él quien presidiéndola, llevó al escenario de dicha sociedad las primeras orquestas de Madrid que vinieron a Galicia y procuró al contingente de los socios la delectación de la oratoria de Canalejas; él quien contribuyó poderosamente a que la Condesa de Pardo Bazán aceptase el puesto de Mantenedora en un festival de música, aprovechado por la insigne publicista para demostrar, en magistral discurso, el dominio que también tenía sobre los cánones estéticos, vigentes a la sazón, en el arte del sonido, desentendiéndose de la tacha de ignorante, bajo ese aspecto, que sus detractores le adjudicaban.

Sobrados merecimientos pues concurrieron en Vega Blanco para que la Academia Gallega le hubiese contado en el número de sus fundadores, representando a Lugo, y la Academia de la Historia en el de los correspondientes adscrito a la Comisión provincial de Monumentos; la consagración por ambos cuerpos, de un valor positivo cuyas actividades de cuarenta años estuvieron

dedicadas al servicio de la región en general y de Lugo en particular.

Pero a la manera de muchos otros profesionales del periodismo, Vega Blanco había ido a parar a las covachuelas de la empleomanía o de la burocracia, como se dice ahora, buscando los recursos que no proporciona aquel ingrato oficio, para subvenir a las necesidades materiales de la vida. Lejos de ser un parásito de la nómina trabajó sin descanso y con el acierto que le era proverbial, mostrándose respetuoso y disciplinado con los jefes, cordial y expansivo con los compañeros, afable y cariñoso con los subalternos, ecuánime y sereno ante los conflictos sociales en que intervino como Gobernador interino. Y en las relaciones constantes con el público, ¡ah!, iba más allá del favor para el amigo y la justicia para el adversario que preconizaba D. Antonio Maura. Ateniéndose a la piadosa máxima del refranero, hacía el bien sin mirar a quién, porque Vega Blanco no sabía de odios, rencores, celos mal reprimidos, intrigas rastreras. Y ese candor infantil hubo de costarle traslados de residencia con perjuicio irreparable de sus intereses, la amargura de bochornosas pretericiones, el apartamiento, en fin, del contacto espiritual con las Letras, cuando aun podía iluminarlas con el destello de su claro entendimiento... Todo para no alcanzar, por única rehabilitación, más que el concepto póstumo de bueno y servicial en que coincidía unánime la conmovida muchedumbre que le acompañó hasta la última morada.

INDALECIO VARELA LENZANO.

DUAS OBRAS ESCULTÓRICAS DO MESTRE MATEU

O poema pétreo do pórtico principal da Eireja Compostelana, coñecido por «da Groria» e labrado *per magistrum Matheum qui a fundamentis ipsorum portalium gessit*, non chegou a nós na sua primitiva magnificenza. «Actualmente fallan no grande moimento algunhas esculturas nas que Mateu ampriaría e compretaría o seu pensamento, representando o destiño do home en todal-as suas fases. Taes son as que habia nos muros dos lados que de jeito indudabre foron anovados e nos capités e arquivoltas dos arcos exteriores que pecharon o pórtico e que desapareceron a mediados do século pasado pra ser sustituidos pol-as actuales portas da faciana» (1).

Iste parecer de López Ferreiro está comprobado hoje pol-o achádego de diversas obras escultóricas soltas que, sendo da man inconfundibre do Mestre Mateu, non ofrecen tampouco dúvida en canto a seu antigo emprazamento no Pórtico de Compostela. Menzoadas ja pol-o inesquencibre historiador a incompreta estatua de un rei e outra figura de home sentado n-un dos seus traballos (2), foron estudadas con agarimo, xuntamente con outra de un persoaxe bíbrico, pol-o noso erudito amigo D. Jesús Carro García que aporta no intre do seu exámen valiosas informacións (3). As tres pezas se topan no Museu da Catredal.

A opinión de entrambos estudosos divídese en canto ô tempo en que foron arredadas as estatuas do seu emprazamento. Ja transcribemos arriba a de López Ferreiro que entende foi a mediados do século XVIII cando as desprazaron. Carro coida, pol-a contra, que nin en 1738, ano en que se ergueu a galanía barroca de Casas e Novoa, nin na obra das portas do século XVII, senón que foi «no XVI, ô facerse as portas maores e menores do Obradoiro, cando deberon ser sacadas do Pórtico da Groria pra ser levadas a un recuncho dos jardíns de Fonseca e despois recollidas pol-o

(1) ANTONIO LÓPEZ FERREIRO, *El Pórtico de la Gloria*, 2.ª ed. Santiago, 1893, pág. 39.

(2) LÓPEZ FERREIRO, *El Pórtico*, pág. 39, nota.

(3) JESÚS CARRO GARCÍA, *Unhas estatuas do Pórtico da Groria*, na revista *Nós*, n.º 55, 1928.

Conde de Gimonde que as puxo no seu Pazo da Ulla a uns vinte quilómetros de Compostela» (1). De ista obra do século XVI conta López Ferreiro que foi contratada en 1520 con «maestre Martín, maestro de cantería» (2).



Fig. 1.ª

Agora ben; no pazo de Gimonde ainda se conservan hoje, entre outras cursidosas pedras de labra, duas estatuas descoñecidas cuia atribución â man genial do grande artista Mateu parécenos irrefutabre. A leal amistade do meu carísimo amigo o actual tiduar de Gimonde, Santiago Puga Sarmento, permitíume coñecer en horas inesquencibres transcurridas no vello casal as interesantes esculturas que son objeto das presentes liñas.

Son elas duas figuras que se sitúan actualmente â entrada da casa petrucial mentada, dando frente ô patio de armas que ten diante, reproducidas nas fotografías 1.ª e 2.ª que acompañan a istas notas (3).

A figura 1.ª é a de un persoaxe vello, barbado, de nobre continente, con longa cabeleira ondeante caéndolle en crenchas dos hombreiros e dividida en duas bandas pol-o carreiro central; a barba, na que se diferenza a perilla, remata en bucles. Veste

(1) CARRO, ob. cit.

(2) LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la S. A. M. I. C. de Santiago*, T.º VIII, pág. 55.

(3) Na obrá de D. MANUEL VIDAL, *El Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago*, nada se fala de estas esculturas, senón das outras do Museu Catedralicio, págs. 21 e sgts.

túnica apenas visibre e manto amplo con plegues collidos pol-a man dereita, tan finamente tratados e tan sutilmente compostos que xurde a comparanza con aqueles das preciosas vestimentas do grupo dos apóstoles no Pórtico da Groria, San Pedro, San Paulo, Sant-Iago e San Johan. Na man esquerda sostén ampro filacterio que tería epígrafe no seu tempo. Está sentado nunha silla da que se albiscan os brazos lisos por detras da imagen, e por baijo da veste asoman os pes ispidos.

O material é un monolito de pedra de gran dos nosos montes. As mensuras son 1'70 m. de outo por 0'60 de anchor máximo. No brazo esquerdo ten entrante como pra facer asentar alí o batente de unha porta.

A figura 2.ª é moi semellante â devandita no seu aspecto gêral. Menos coidada nos seus detalles. A barba remata en forma picuda ou radiante. Os pregues da vestimenta, idéntica â da compañeira descrita, non acadan a delicadeza da estatua parella. Sostén o filacterio ca man dereita e ca outra señala o que alí houbo escrito.

Compoñen ista escultura duas pezas tamen de pedra de gran visibres na fotografía. As mensuras son de outo 1'70 m. como a precedente, de anchor 0'70 como máximo. No brazo dereito, por detras, ten rechadela como pra acomodar unha porta.



Fig. 2.ª

A filiación de taes esculturas dentro da arte románica ninguén pode refusala en boa lei. E que dentro da arte románica representan unha fase de esprendor groriosa, de tal jeito que somentes a man escorreita do grande artista Mateu poido pousar alí pra darlle â pedra vida eterna na memoria dos homes, é cousa vista. Nom

se albisca tampouco outro moimento da grandiosidade que o tamaño ultranatural das figuras require dentro da nosa Terra, senón o Pórtico da Groria, onde elas poidesen ter asento n-outrora. Por escrusión, pois, compre supolas parte integrante de aquela soberana composición, sin que se vexa reparo que opôr.

Agora ben. ¿Que logar ocupaban elas? Dende logo sairon da man do autor pra seren enfrontadas, como o seu paralelismo demostra. Paralelismo de concepción, de material e de grandor que somentes puido ser nado da posición simétrica pra que foron creadas. Coidámolas colocadàs no seu asento primitivo unha a cada banda da porta principal da Basílica, na parte externa.

¿A quenes representan? Non é doado facer hipótesis sobre elo, sobor de todo por ter desaparecido as lêndas que nas cartelas que as figuras sosteñen existiron. Compre gardar a mesma prudenza de que fai gala D. Jesús Carro a respecto das por él estudadas atribuíndo querer representare persoajes da Antiga Lei (1).

Da época en que foron levadas a Gimonde poden facerse conjeturas que non vaian fora de camiño. Por de pronto sabemos que no derradeiro terzo do século XVIII viviu en Compostela D. Pedro María de Cisneiros e Castro, o mais ilustre, sin dúbida, dos que ostentaron o Condado de Gimonde, grande protector das Artes, fundador da escola gratuita de dibujo que sostida por él en Compostela ergueu n-esta cidade o gosto artístico nos primeiros anos do século XIX sustituindo â extinguida da Sociedade Económica (2).

Os arquitectos Melchor e Manoel de Prado, D. Ramón Pérez Monroy, o pintor D. Plácido Fernández, o ourive e grabador D. Luis Piedra e D. Francisco da Peña, artistas sobresaintes de aquel tempo débenlle protección a iste mecenas (3) a quen lle adicou D. Luis de Lorenzana a sua «Tentativa sobre un orden español de Arquitectura» (4) e que representou a Compostela primeiramente na Junta Soberana da Cruña e dempois o Reino de Galicia na Junta Suprema Central creada en 1808 (5). Que

(1) CARRO, op. cit.

(2) MANUEL MURGUÍA, *El Arte en Santiago,* Madrid, 1884, pág. 235 e sgts.

(3) PABLO PÉREZ COSTANTI, *Una escuela de dibujo*, en *Notas Viejas Galicianas,* Vol. III, pág. 117 e sgts.

(4) LÓPEZ FERREIRO, *Historia,* T.º X, pág. 246.

(5) LÓPEZ FERREIRO, *Historia,* T.º XI, cap. IV, pág. 113 e sgts.

no seu tempo serían levadas a Gimonde as estatuas do Mestre Mateu parece demostralo o feito de que no dito Pazo consérvanse outras pedras labradas, según dixemos, duas de elas sartegos, e unha estatua jacente, que proceden, según inquéritos por nós realizados que non exporemos eiquí por non alongar istas notas, da capela de San Ildefonso que os Cisneros tiñan dende o século XVI no convento de San Francisco de Sant-Iago, removidos no século XVIII cando se reedificou a eireja conventual.

Vivindo no ano de 1784 en que se otorgou a escritura de concerto entre a casa de Gimonde e o convento dos frades franciscos D. Pedro María de Cisneros, o grande Conde, parez justificarse o pensamento de ser él quen levou unhas e outras pedras artísticas pra o Pazo aproveitando a ocasión da desfeita dos dous nichos que baijo dous arcos constan existentes na capela devandita (1).

Pra honra do prócer fidalgo galego, pra groria do inmorrente artista e pra sorpresa de todo esprito ergueito, as terras verdes da Ulla gardan ainda istas nobres esculturas, gala da nosa estatuaria medieval.

F. BOUZA-BREY.

LA TEOLOGÍA EN LOS SEMINARIOS DE GALICIA

(CONTINUACIÓN)

Seminario de Lugo

Don Lorenzo Asensio de Otaduy, obispo de Lugo, con cédula real de 15 de Marzo de 1594, fundó en esta población por los años 1597-98 un Colegio-seminario bajo la advocación de San Lorenzo, ordenándose luego constituciones para su buena administración y gobierno. En una de ellas se dispone que se mantenga en el Seminario 36 colegiales aspirantes al sacerdocio. Pero por insuficiencia de los frutos que dejó para ello, «no se admitió a nin-

(1) PÉREZ COSTANTI, *Los Canónigos de Santiago, Segundo apéndice a los Linajes Galicianos*, BOLETÍN DE LA R. ACADEMIA GALLEGA, número 140, 1921, pág. 285, e sgts.

gún colegial hasta el año 1624, en que el ilustrísimo obispo don Alonso López Gallo recopiló y reformó la dicha constitución», según atestiguaba en 1766 su sucesor D. Juan Sáenz de Buruaga, al proceder a su vez a reformar las constituciones del señor Gallo.

Había éste repartido los 39 arciprestazgos de la diócesis en tres turnos, de cada uno de los cuales se admitirían en el Seminario trece alumnos. Y el señor Sáenz de Buruaga, confirmando esta disposición, ordena que los turnos se sucedan de cuatro en cuatro años, y señala minuciosamente la forma en que se había de llevar a ejecución ese acuerdo, alternando los arciprestazgos de cada grupo, y las condiciones que habían de reunir los pretendientes. Hace suyas también las constituciones de sus predecesores referentes a la enseñanza que había de darse en el Seminario, «en que ordenaron que el canónigo lectoral y el penitenciario de dicha nuestra santa Iglesia leyesen en las cátedras de dicho Colegio Seminario una lección de Teología moral por las mañanas de los días feriados, y otra por las tardes desde el día siguiente de Todos Santos hasta la víspera de la gloriosa Ascensión, en la forma siguiente: el canónigo lectoral desde las diez a las once de la mañana, y el penitenciario desde las dos a las tres de la tarde, deteniéndose cada uno, después de la hora de la lección y explicación, al poste un cuarto de hora para que los discípulos propongan las réplicas y dudas que se les ofrecieren y les den las soluciones a ellas, procurando su mayor aprovechamiento». (Const. 35).

Por otra constitución dada por Gallo y confirmada también por Buruaga, se dispone «que haya en dicho Colegio un lector de Artes, que explique las Súmulas, Lógica, Anima y Metafísica siguiendo la doctrina tomista, en los tres cursos, que empezarán al otro día de Todos Santos y concluirán la víspera de la Ascensión del Señor». (Const. 36).

Todas estas medidas fueron aprobadas por real cédula de primero de Agosto de 1769. Pero el Seminario, lejos de prosperar, iba más bien decayendo, y aun nunca debió ser muy concurrido, pero en 1784, según informaba al Consejo el prelado, sólo tenía catorce colegiales. No es pues de extrañar que el propio Consejo continuase insistiendo por esos años sobre la erección del Seminario en esta diócesis, al igual que en las que no lo habían logrado aún, pues esa mínima expresión de Seminario no podía satisfacer los deseos de aquel supremo tribunal.

Al hacer la visita de ese pequeño centro, en 1792, el obispo

D. Felipe Peláez Caunedo observó «que no sólo los colegiales, sino también la mayor parte o casi todos los estudiantes de talento, que concurren en gran número a estos estudios de todo el obispado e inmediatos, carecen de una sólida instrucción de que son capaces, por falta de cátedras de Teología, en las que se les expliquen los principios de la sana moral y dogma de nuestra sagrada religión; y que por esta causa el canónigo lectoral de esta santa iglesia, a cuyo cargo está la cátedra de Sagrada escritura, se ve precisado a enseñar moral por una suma reducida. Con el fin, pues, de obviar estos daños a la enseñanza pública, y proporcionar a los que profesan y aspiran al estado eclesiástico los medios de instrucción en las materias propias del mismo estado, ordenaba y ordenó lo siguiente:

»Que se funden, como por el presente funda, dos cátedras de Teología, además de las que ya hay en el Seminario desde su erección para Filosofía, Teología, Moral y Sagrada escriptura: la una *De locis theologicis*, en la que con arreglo al Plan general de estudios comunicado por el Consejo a las Universidades de estos reinos, se enseñará por mañana o tarde a Melchor Cano una hora; la otra de Teología dogmática en que se explicarán en la misma conformidad las nuevas Instituciones teológicas del padre Isidoro o las de Billuart, como mejor pareciere al Consejo, con la dotación por ahora de cien ducados cada una».

La Teología moral se debería enseñar «sin apartarse de la mente de los santos doctores San Agustín y Santo Tomás».

Establece además que «el lectoral, a quien por razón de su prebenda incumbe la enseñanza de la Sagrada escriptura, comience a explicarla en el Seminario luego que se verifique haber estudiantes teólogos capaces de oirla con fruto, y que entre tanto siga como lo hizo hasta aquí con la explicación de moral por el P. Cuniliati, sin ligarse precisamente a sus sentencias». (Libro de visitas del Seminario).

En una exposición elevada al Consejo con fecha 26 de Agosto del mismo año (1792), después de transcribir los anteriores acuerdos, añade el mismo prelado, que «ha tratado con las dos comunidades de religiosos de Santo Domingo y de San Francisco de esta ciudad, para que uno de los dos lectores de Teología que enseña diariamente en sus respectivas casas, lo ejecute en el Seminario con arreglo al Plan general de estudios que se observa en las Universidades». Y arrastrado sin duda por el ejemplo de Mondoñedo,

termina pidiendo la incorporación de los cursos de este Seminario a la Universidad de Santiago.

El Consejo, por indicación del fiscal, mandó que informase sobre ello dicha Universidad, la cual contestaba a 30 de Enero de 1793, manifestándose opuesta a que se concediese aquella gracia a ninguna clase de Seminarios ni Colegios, por darse con ello ocasión a que quedasen sin cumplimiento las disposiciones contenidas en el nuevo plan de estudios de aquella Universidad, en el cual se manda que para la Teología «se estudien cuatro cursos completos por la Suma de Santo Tomás, después de un curso completo de Lugares Teológicos». Y descendiendo a más particularidades, añade: «Respecto del Seminario de Lugo, parece que hay menos razón que en otros obispados del reino de Galicia para la pretensión de incorporación de cursos. La situación de dicho obispado se hace confinante con este arzobispado de Santiago en distancia de menos de cinco leguas de esta capital por la parte de Deza y Trasdeza, y en distancia de siete u ocho por la parte de la montaña de Sobrado, países los no menos poblados de la diócesis de Lugo, siendo por esta razón mayor la concurrencia de gentes de dichos países a esta ciudad de Santiago que a la de Lugo, más distante, siendo por consiguiente menos costosas que en Lugo las vituallas, bien las compren los estudiantes, o se las conduzcan de sus casas.

»En la villa de Monforte de Lemos, sita en el obispado de Lugo y distante nueve leguas de su capital, hay un Seminario en el colegio que fué de los expulsos, en el cual con real aprobación se erigieron cátedras de Gramática, Filosofía, Teología escolástica y Moral, y a él concurren muchos jóvenes de dicho obispado, que se instruyen bajo la disciplina de catedráticos por la mayor parte profesores de esta Universidad, que por rigurosa oposición, con propuesta al patrono y aprobación de V. A., se eligen para la pública enseñanza.

»Finalmente el obispado de Lugo confina con el de Mondoñedo, en donde por disposición de V. A. hay Seminario con incorporación de cursos *De locis theologicis* y los cuatro de Santo Tomás a esta Universidad, adonde vienen varios seminaristas a recibir el bachilleramiento, y aquí continúan estudiando los años restantes hasta recibir el grado de licenciado, no extendiéndose a más la gracia que V. A. ha concedido en la aprobación de aquel Seminario, para cuya erección con la circunstancia de incorporación de

cursos hubo sin duda y hay más poderosas razones que para la del Seminario de Lugo».

Por todas estas razones cree que no se debe conceder la incorporación pedida. «Pero si V. A. tuviese por conveniente disponer otra cosa —añade—, podría servir de norma para el establecimiento del de Lugo lo que en el de Mondoñedo practicó aquel ilustrísimo obispo, quien no sólo procuró conformarse en el modo posible con este general estudio, eligiendo un comentador de Santo Tomás para explicar a los seminaristas, sino que solicitó y llevó para la enseñanza catedráticos profesores de esta Universidad».

Las precedentes consideraciones fueron bastante para que el Consejo no accediese a la petición del prelado. Y habiendo insistido éste de nuevo (15 de Marzo de 1798), se le envió el parecer de la Universidad; a lo que contestó el señor Peláez de Caunedo, que aunque era cierto lo de la vecindad de una parte de aquel obispado con Santiago, en cambio otra distaba más de treinta leguas, como Puente de Villafranca, y que además concurrían a aquel Seminario alumnos procedentes de las diócesis de Mondoñedo y de Oviedo, que distan aun más. «También es cierto —añadía— que en el año de [17]99, posterior al informe de la Universidad, logró el Colegio de la villa de Monforte de Lemos la incorporación de cursos en ella. Pero éste, a más de hallarse situado en un rincón del obispado y no haber en aquella villa las proporciones que en esta ciudad, están deteriorados aquellos estudios en tales términos, que los mismos naturales de la villa y sus inmediaciones concurren a estudiar a esta ciudad.»

Semejante alegato produjo efecto en el fiscal, quien cambiando de parecer, aconsejó que se podía conceder la incorporación de cursos en la misma forma que a Mondoñedo. Y elevada la propuesta a su majestad, fué benignamente atendida, otorgando por real cédula de 29 de Noviembre de 1803 la incorporación para los cursos de Artes y de Teología.

Entre los dominicos que han pasado como profesores por este Seminario, recordamos los siguientes:

Padre Juan Conde (1735-1794), enseñó siete años Filosofía en este Seminario, pasando hacia 1788, «ex commissione Supremi Senatus Castellæ» a enseñar Teología en el de Monforte (cf. Acta cap. prov. Hispaniæ, 1790).

Por ese mismo tiempo desempeñó una cátedra de Artes durante cuatro años el Padre Domingo Pérez.

El Padre Antonio Ucha, colegial de San Gregorio de Valladolid, «de mandato illustrissimi episcopi Lucensis, tres annos theologiam in Seminario docuit». (Acta cap. prov. Hispaniæ, 1815).

El Padre Antonio Orge (1762-1828) regentó durante dos años una cátedra de Artes en este Seminario «ob supplicationem episcopi» (íd. ibid.) (1).

El Padre Pedro Teijeiro era en 1852 catedrático de Dogma en este Seminario, y canónigo magistral. Desde Mayo de 1857 hasta su muerte (29 de Mayo de 1859) tuvo el cargo de rector. En 1830 había publicado en Madrid unas *Institutiones juris naturæ et gentium*. Dejó inédito un tratado *De vera religione* que se conserva en la biblioteca del Seminario.

Por el mismo tiempo (1852) tenía otra cátedra de Teología el Padre Miguel Solla (1801-1874).

El Padre Manuel García Gil (1802-1881), catedrático de Teología y vicerrector del Seminario en 1853, fué promovido el año siguiente al obispado de Badajoz, y en 1858 al arzobispado de Zaragoza. Honrado con la púrpura cardenalicia en 1877, dejó al fallecer gratísima memoria de su santa vida y caridad heroica en el pueblo zaragozano.

Seminario de Tuy

Por iniciativa del Cabildo catedral se estableció en esta población, a mediados del siglo XVII, un colegio de gramática latina para los aspirantes al sacerdocio, los cuales, en caso de demostrar aptitud, pasaban luego a estudiar teología en los conventos de Santo Domingo o de San Francisco de la misma ciudad.

Respondiendo a las reiteradas insistencias del Consejo sobre la erección de Seminarios, solicitó en 22 de Febrero de 1772 el obispo D. Lucas Ramírez Galán autorización para fundarlo, destinando a ello un fondo de 10.000 pesos procedentes de vacantes de varios curatos de patronato particular, cuya representación estaba pendiente de pleito. Por orden del Consejo se hizo saber al obispo, con fecha de 21 de Mayo del mismo año, que se autorizaba esa inversión liquidando previamente, en conformidad con el promotor fis-

(1) Como se infiere de las fechas, es distinto de su homónimo, que desempeñó el cargo de comisario apostólico de la Orden dominicana en los dominios españoles, nacido en 1811 y que falleció en 1887.

cal eclesiástico, los frutos de los beneficios que hubiese vacantes después de pagados gastos y economatos. El mismo destino se debería dar a los frutos de los beneficios que vacasen en lo sucesivo, quedando a salvo los derechos que tuvieren los patronos y presenteros.

El prelado, en conformidad con lo que se le ordenaba en la misma carta, señaló terreno para la fábrica, publicó edictos convocando a concurso a los arquitectos de aquel reino, e hizo otras diligencias con que se hubiera logrado el intento, de no sobrevenirle la muerte en 1774. Su sucesor, D. Domingo Fernández de Angulo, al querer proseguir aquella empresa tropezó con la resistencia de algunos patronos, que en defensa de sus derechos habían acudido al mismo Consejo, obteniendo sentencia en su favor. Y no siendo posible arbitrar otros fondos en sustitución de aquéllos, según ordenaba la real Cámara, dejó transcurrir los veinte años de su pontificado sin mejorar las condiciones del proyecto.

A primeros de Abril de 1799 informaba en Madrid D. Diego Rodrigo en representación de su prelado, D. Juan García Benito, que dos años antes había ascendido a la silla de Tuy, diciendo que al llegar a aquella diócesis tuvo el desconsuelo «de ver que, por las muchas y casi continuas indisposiciones de su antecesor (el señor Fernández de Angulo), no se han cumplido tan repetidos encargos, apesar de la extrema necesidad de remediarlos. Que en toda la provincia no hay un estudio; y a la reserva de los pocos, áridos y especulativos conocimientos de escolástica que los naturales suelen aprender en los dos Conventos de Santo Domingo y San Francisco, carecen enteramente de otros arbitrios para adquirir, no ya los que son necesarios para formar un digno párroco, pero ni aún un eclesiástico que tenga una regular instrucción. Doscientos ducados son toda la dotación de un maestro que enseña una mala gramática latina; y si se quiere que los niños y mucha gente del pueblo sepan la doctrina cristiana, tiene el obispo que enseñarla en su casa, y cuidar de que diariamente se repita y aprenda el catecismo. El exponente lo ejecuta con gusto porque conoce que semejante ocupación forma una parte de sus ocupaciones; pero experimenta al mismo tiempo el dolor más vivo al ver que esto es una consecuencia del atraso que la falta de estudios produce en su diócesis.

»Si la fundación del Seminario fué fácil cuando la piedad del rey padre aprobó los medios que para su dotación le propuso el ilustrísimo Ramírez —añade—, al presente, aunque no es imposi-

ble, crée el exponente que no podrá verificarse por los mismos medios, a causa de las diferentes circunstancias de los tiempos. En aquéllos había un pingüe economato; en éstos se halla casi enteramente extinguido y reducido a menos de su duodécima parte. En aquéllos sus existencias no sufrían más carga que la que es indispensable de su naturaleza, a saber, la reparación del templo y sus ornatos, y el socorro de aquellas necesidades más urgentes de las respectivas parroquias; pero en éstos, además de lo dicho, se han gravado los fondos con la sobrecarga de acudir a la manutención de los niños expósitos, pues estando éstos al cuidado del exponente y no bastando la décima de los beneficios y prebendas para la subsistencia del excesivo número que hay de ellos, tiene que echar mano de los referidos caudales para acabar de llenar tan piadoso e importante objeto.»

Manifiesta después que, deduciendo de los fondos del economato una cuarta parte, y destinando además para la erección del Seminario los frutos de un año de las vacantes de beneficios, curatos y abadías, se reuniría la suma necesaria para llevar a cabo esta obra tan precisa y cuyas ventajas compensarían sobradamente los perjuicios que habían de resultar de diferir por un año la provisión de esos beneficios.

Esta exposición se remitió por consejo del fiscal al presidente de la Audiencia de la Coruña, que lo era el arzobispo de Santiago, para que viese si era posible hallar otros medios más adecuados que los propuestos por el obispo de Tuy. Pero él contestó que los señalados por éste «son los más suaves y conformes a que puede recurrirse en las circunstancias del día».

En vista de ello, el Consejo elevó al monarca, a 16 de Octubre del mismo año (1799), la siguiente propuesta: «Señor: El Consejo, conformándose con lo que propone el muy reverendo arzobispo de Santiago y vuestro fiscal, es de parecer que vuestra magestad conceda la facultad y gracia para la erección del Seminario conciliar de Tuy, de que se saque la cuarta parte de los frutos existentes en el día en el Economato, y para que en el día se destinen los frutos de un año de vacante a el mismo objeto, así de las abadías, curatos y beneficios vacantes en el día, como de todos los demás que en adelante fuesen vacando, de cualquiera clase que sean...».

Pero comprometida la Corona por entonces en diversas empresas bélicas, despachó la propuesta con la siguiente desconsoladora cláusula: *Tendré muy presente el parecer del Consejo en ocasión más oportuna.*

Sin desanimarse por ello el celoso prelado tudense, con fecha de 25 de Enero de 1800, al cursar recibo de esta resolución, añadía que «luego que cesen mis indisposiciones, procuraré informar al Consejo acerca de la verdad de los hechos y estado del asunto, para que pueda resolver o consultar nuevamente a su magestad lo que le parezca». Y en efecto, a 10 de Marzo de 1804, acudió otra vez al Supremo Senado de Castilla con una nueva instancia, en que se lee esta cláusula: «El exponente, Señor, hecho cargo de las críticas circunstancias en que se hallaba entonces (se refiere al tiempo en que se presentó la primera solicitud, en 1799), amenazada de guerras con las dos potencias de Inglaterra y Portugal, no sólo recibió con el más profundo respeto vuestra soberana resolución, sino que creyó debía guardar el más alto silencio sobre este particular hasta que la providencia del Señor se dignase mudar las circunstancias de los tiempos por un efecto de su misericordia, y proporcionar otros más oportunos para volver a recordar a V. M. la erección y fundación de este tan útil como necesario establecimiento.»

Para hacer más fuerza, junto con la solicitud remitió el prelado el informe que aquel mismo año le habían presentado los examinadores de ordenandos, y que por reflejar exactamente la situación, vamos a reproducir aquí. Dice así:

«Ilustrísimo señor: Muy señor nuestro y de todo nuestro respeto: Habiéndose servido V. S. I. nombrarnos para examinadores a los que solicitan ser ordenados in sacris en las próximas témporas, faltaríamos a nuestra obligación y conciencia si omitiéramos dar parte a V. S. I. de la falta de instrucción y doctrina que habemos notado en el mayor número de los que se han presentado.

»Sería tolerable si sólo se hubiese advertido al presente; pero la continuada experiencia de algunos años nos persuade que esta falta no tanto procede del descuido y abandono que se nota en algunos pretendientes del clericato, cuanto de la escasa proporción que tienen para instruirse en las ciencias necesarias e indispensables para ejercer su ministerio.

»El estudio de la gramática latina en esta diócesis se halla en el más lastimoso estado, y, a excepción de alguno que otro individuo que ha salido de ella a profesar y seguir su carrera en las Universidades literarias, apenas se hallará quien pueda traducir decentemente un sólo párrafo del Catecisco de San Pío V. La causa de este mal es bien obvia: los catedráticos de gramática de esta ciudad

y demás del obispado tienen una infeliz dotación; a ella corresponde su ciencia; y no es de admirar no enseñen a sus discípulos lo que ellos ignoran.

»Con tan groseros principios, ni adelantan ni pueden adelantar los profesores en el estudio de la filosofía y teología escolástica, que no entienden; y disgustados de él, entran con la mayor prisa a estudiar la teología moral por el prontuario o compendio que escribió en lengua vulgar el maestro Lárraga. Se figuran que mandándole a la memoria, saben lo necesario para ser ministros del altar, y que toda la obligación de éstos está reducida a acomodar las cosas que se les ofrezcan con la doctrina del compendio.

»Con semejantes ideas y estudios, olvidan los demás libros necesarios, y contentándose con saber la doctrina cristiana por el Catecismo de Astete, como los labradores y artesanos, se presentan a ser examinados con la mayor confianza, y gradúan de rígidos e imprudentes a los examinadores que no les aprueban.

»Tiempo es ya, ilustrísimo señor, de desterrar esta crasa ignorancia de los que aspiran al sacerdocio. Cualquiera providencia que se tome por V. S. I. para cortar este mal envejecido, será un testimonio de su celo por la casa de Dios y por el honor de sus ministros. El mal es grande y necesita de grande remedio. Y si V. S. I. no le aplica prontamente, vendrá día en que faltarán los ministros precisos del altar con grave daño del culto divino y de la asistencia espiritual de sus diocesanos. De veintinueve pretendientes seculares del subdiaconado, sólo cuatro han merecido la aprobación en los últimos exámenes, cuya proporción se ha observado también en los anteriores. Y esto servirá para convencer a V. S. I. de la necesidad que hay de reformar los estudios en esta diócesis, tanto los de gramática latina como los de teología moral, indispensable para el sacerdocio.

»Dios nuestro señor guarde a V. S. I. los muchos años que deseamos y este obispado necesita. — Tuy y Marzo, 4 de 1804.» (Siguen las firmas de los examinadores, entre los que figuran cinco religiosos).

El Consejo mandó pasar a informe del fiscal todos estos testimonios, en que se representa lo precario de la situación; y él, en vista de la real cédula de 24 de Abril de 1801, en que se ordena guardar el breve *Pergis a nobis* de 10 de Febrero anterior, por el cual Pío VII concedía al Rey los frutos y ventas de un año de todos los beneficios eclesiásticos que no tengan cura de almas, para des-

tinar su producto a la restauración del Erario y extinción de la deuda de los llamados vales; y teniendo en cuenta, además, la real cédula de 26 de Febrero de 1802, que contiene el reglamento para colectar los frutos de esos beneficios y destinarlos a la indicada extinción de vales, informó que recayendo la solicitud del obispo sobre los mismos frutos que la expresada concesión pontificia, «no hay justo motivo para volver a molestar la soberana atención; y así es de parecer se haga entender al reverendo señor obispo de Tuy, que el Consejo se ve en la sensible precisión de no poder adoptar los arbitrios que propone para la dotación del Seminario conciliar.

En los últimos años de su pontificado pudo al fin el señor García Benito comenzar a su costa la erección de un edificio destinado a Seminario. Su sucesor, D. Francisco García Casarrubios y Melgar, que ocupó aquella silla de 1825 a 1855, falto de recursos para continuar la obra, obtuvo a cambio de lo que se había edificado, el convento de San Francisco, donde se instaló el ansiado Seminario a primeros de Octubre de 1850.

VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA,
O. P.

(Continuará).

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

VIII. — Don Fernando de Andrade

El monarca resolvió que el Gran Capitán fuese el general en jefe de todas las tropas de Italia y que D. Fernando de Andrade se quedase con el mando de la caballería.

Al frente de ésta asistió el de Andrade, el 29 de Diciembre de 1503, a la famosa batalla que tuvo lugar sobre el río Garellano, mandando la retaguardia. Es fama que la acertada intervención de D. Fernando decidió este hecho de armas en favor de España.

Tras esta victoria concluyó la guerra, quedando anexionado a España el reino de Nápoles.

De la segunda campaña del de Andrade en Italia pocas son las noticias que pueden apuntarse.

«Rotas de nuevo las hostilidades con Francia en 1511 —escribe el señor Vaamonde Lores (1)— y vencidas las armas de la Liga Santa en la famosa batalla de Rávena (12 de Abril de 1512), juzgó el monarca muy comprometida su situación en Nápoles, y acordándose de las victorias de D. Fernando de Andrade en la campaña de 1503, lo llamó otra vez a su servicio, y en nombre de su hija la reina D.ª Juana, lo mandó pasar a Italia en favor de la causa de la Liga.»

Consta ello en una real cédula dada en Burgos el 27 de Julio de 1512, por la cual se le conceden 70.000 maravedís cada año, a contar de la fecha del documento.

No se conocen más noticias acerca de esta expedición, y se presume que el de Andrade fuese desempeñando el cargo de capitán general de la Liga.

Veamos ahora la tercera y última campaña de D. Fernando de Andrade en Italia.

Por muerte del Papa León X, acaecida en 1521, fué elegido para sucederle el cardenal Adriano de Utrech, obispo de Tortosa y uno de los regentes de Castilla, quien, nombrado en 9 de Enero de 1522, partió en Agosto del mismo año para Roma, haciéndose acompañar por el de Andrade.

Dejemos al P. Gándara (2) el relato de los hechos de que entonces fué protagonista nuestro personaje: «Por el mes de Agosto de este año —dice— salió de Tarragona el pontífice Adriano VI, llevando consigo y por su capitán general de la Iglesia al conde D. Fernando de Andrade, por causa de las guerras que había en Italia, con cuatro mil soldados infantes, que los más se habían levantado en Galicia, y eran parientes, criados y vasallos suyos. El Pontífice entró en Roma a los 29 del mismo mes, y luego trató del gobierno de la Iglesia, entrando de más a más en el cuidado de las guerras que había; y en particular quiso enviar un buen socorro a los caballeros de San Juan, que estaban muy apretados por el

(1) *Gómez Pérez das Mariñas*, BOL. DE LA R. A. G., tomo VIII, página 156.

(2) *Armas y Triunfos*, capítulo XXXV, página 442.

turco en la isla de Rodas, y quiso que fuese a esto su capitán don Fernando de Castro (1) con la gente que tenía; pero el embajador de Carlos I, que lo era D. Luis de Córdova, duque de Sesa, le dijo que no convenía sacar en aquella ocasión los españoles de Italia, por temerse que había de venir el rey Francisco de Francia sobre Lombardía, como sucedió; y que ya que los quería ocupar, procurase ocupar la ciudad de Arimiro, que la tenía ocupada Segismundo Malatesta. Parecióle bien al Papa, y envió contra él a D. Fernando de Andrade, que en muy pocos días se apoderó de ella y la puso en sujeción del pontífice, el cual le dió luego al conde el estado de Caserta con título de príncipe y otras mercedes, pero D. Fernando vendió el estado y se volvió a España después que murió Adriano.»

Este fallecimiento ocurrió en 1523.

IV

Don Fernando de Andrade, ferviente patriota y entusiasta defensor de los derechos de su amada Galicia, se distinguió sobremanera en las Cortes celebradas en Santiago el año 1520, reclamando ante ellas, con ayuda del arzobispo D. Alonso de Fonseca y el conde de Benavente, voz y asiento para los procuradores gallegos que el reino estaba dispuesto a nombrar.

Las Cortes mandadas convocar por Carlos I, a fin de obtener subsidios con que marcharse a Alemania para coronarse emperador, se hallaban ya reunidas en el convento de San Francisco de la ciudad compostelana. Decididos a vindicar el honor de Galicia y a hacer valer sus derechos, no menos respetables que los de otras ciudades peninsulares, irrumpieron resueltamente en el local destinado a las Cortes los tres ya citados personajes, y encarándose con el presidente y los procuradores que allí se habían reunido, manifestaron: «que bien sabían como Galicia era reino sólo de de por sí, que había tenido voz y voto en las antiguas Cortes de Castilla, y que de poco tiempo estaba sujeto a Zamora, con desdoro y descrédito de su grandeza; que por lo tanto requerían a las Cortes admitiesen en su seno a los procuradores de Galicia, que estaba pronta a nombrarlos y hacer lo que el rey mandase, para bien y prosperidad del reino; protestando que si así no se les otorgaba, se

(1) Debiera decir de Andrade.

apartaban de lo que hiciese Zamora, sin ser visto que les pasase perjuicio, y concluyeron pidiendo testimonio del acto» (1).

Se desconoce como pasó a Zamora el extraño privilegio de votar en Cortes por Galicia. El señor Murguía refiere (2) que en un manuscrito de la Universidad de Santiago se lee que pasando los dos diputados a unas Cortes, enfermaron en Zamora y dieron a los diputados de esta ciudad poder cumplido para que hicieran sus veces; de donde arranca, según el aludido manuscrito, la pretensión de aquella ciudad contra el indiscutible derecho de este antiguo reino.

Mucha fué la energía puesta por el de Andrade en esta ocasión a fin de que el pleito del voto en Cortes se solucionase conforme a sus deseos; y buena prueba de ello es el siguiente pasaje de Sandoval (3), donde se relata lo acaecido seguidamente a la protesta formulada por los tres insignes próceres gallegos.

«Resultó de esto algún alboroto en las Cortes —refiere dicho escritor—, porque tomó la mano a responder Garci Ruiz de la Mota, hermano del obispo Mota, que era procurador de Burgos, y atravesóse con el conde de Villalva (D. Fernando de Andrade) en palabras de mucha pesadumbre. Luego se supo en palacio, y el emperador mandó al mismo obispo Mota que fuese a remediarlo. Al tiempo que él llegaba a la puerta de la claustra, donde se hacían las Cortes, salían el arzobispo y los condes. Y como el obispo vió enojado al conde de Villalva, fuése a él para aplacarle, y comenzóle a hablar blandamente, mostrando haberle dado pena que su hermano le hubiese perdido el respeto. De algunas palabras que pasaron entre el obispo y el conde, sucedió que el conde le dijo: *Bonito hermano tenéis, señor obispo, y que juraba a Dios que si le molestaban se juntaría con Don Pedro Laso.*»

Era este D. Pedro Laso un rebelde procurador de Toledo que se oponía al otorgamiento de los subsidios solicitados por Carlos I. Enterado el emperador de la amenaza proferida por el de Andrade, envióle un alcalde intimándole a que saliese desterrado de Santiago en el término de una hora, orden que cumplió D. Fernando retirándose a la Coruña.

---

(1) ENRIQUE VEDIA Y GOOSSENS, *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, página 58.

(2) *¡Que se fuese!...*, BOL. DE LA R. A. G., tomo IV, página 233.

(3) *Historia del Emperador Carlos V*, tomo I, página 303. Madrid, 1846.

Del arzobispo Fonseca —que era primo y cuñado además de la mujer de D. Fernando de Andrade—, se dice que en aquella ocasión anduvo secretamente reclutando gentes de armas para demostrar su enojo.

Continuó hospedado Carlos I en Compostela, donde se abrieron las Cortes en 1.º de Abril de 1520, hasta el 12 del mismo mes, fecha en que salió para la Coruña, a donde llegó el día 14, dispensándole esta ciudad extraordinaria honra y acatamiento.

A poco de llegar a la Coruña para continuar las Cortes suspendidas en Santiago, decidió levantar el destierro al de Andrade, y le nombró capitán general de la armada que debía conducirle a Flandes, como ya en otro lugar hemos referido.

No pararon en lo antedicho las gestiones del de Andrade tocante a la obtención del voto en Cortes para Galicia. El éxito no le había acompañado, mas no por ello desmayó en sus laudables propósitos.

Por de pronto, redactó los famosos Capítulos que Galicia dirigió al emperador, como consecuencia de la reunión que en la villa de Mellid tuvieron, en 4 de Diciembre del referido año de 1520, algunos prelados y caballeros del reino; capítulos en los que, naturalmente, no faltaba la cuestión del voto, y el de Andrade, tras de firmarlos el primero, dirigió a los regentes un memorial a fin de que trabajasen cerca del monarca el otorgamiento de lo solicitado.

Correspondieron con interés los regentes a lo que de ellos requería el de Andrade. Así lo demuestra una carta que en Febrero de 1521 escribieron al emperador, en la que, después de hacerle presente «que el reyno más fiel y mas paçifico de toda espana ha estado y esta el de galizia», se le manifiesta que «entre las otras cosas que el dicho reyno le recibiria y estimaria en singular premio: es ser subtraydo del voto de çamora y tenerlo el en las cortes. o que a çamora se quitase el voto como a tan delinquente en estos alborotos: y que se diese al dicho reyno».

Alúdese aquí al levantamiento de las comunidades de Castilla, al que se había sumado Zamora. Requerida Galicia para entrar en la sublevación, no sólo se negó a ello, sino que, a más de protestar del levantamiento, acordó concurrir con todas sus fuerzas, en caso de que se la solicitase, a sofocar la revuelta de los comuneros. Tal consta de la reunión que en 4 de Diciembre de 1520 tuvieron en Mellid los principales magnates gallegos, presididos por

el arzobispo de Santiago, sin que faltase el de Andrade, en la que se pidió, además, «que se estableciera en la Coruña, como en Sevilla, la casa de contratación de la especiería y de las otras cosas que viniesen de las Indias nuevamente halladas, y que se vieren nuevamente los agravios expuestos en las Cortes de la Coruña para que se remediasen» (1).

La revolución de las comunidades de Castilla tuvo el triste desenlace de Villalar, de todos conocido. Fué un movimiento promovido por gente hostil a Galicia y que a nuestro país nada le interesaba. ¿Cómo Galicia se había de sumar a aquella rebelión, alentada por los mismos que poco antes le negaban su personalidad en las Cortes de Santiago?

Contestó el emperador a los Capítulos aludidos desde Worms, en Alemania, a 29 de Marzo de 1521, accediendo a lo de menos interés, pero no a lo que tenía verdadera importancia, como lo era, entre otras cosas, la cuestión del voto. Al capítulo en que se formulaba esta demanda respondió (2): «quanto alo que suplicais que ese reyno tenga voz y voto en las cortes e que no haya de estar por lo que fuese otorgado por la cibdad de çamora porque esto es de la calidad e inportancia que veys e proveyendose desde aca no se cumplira con lo que en ello se debe mirar y pues ahora no se han de hazer cortes y mi yda plaziendo a nro. señor a esos reynos sera muy brebe yo vos ruego que en esto por ahora vos sufrays para que no se haga mudanza que ydo yo alla plaziendo a nro. señor vere y provehere lo que toca al bien dese reyno y como es razon y lo meresce».

Nuevamente, pues, fracasó el de Andrade en su pretensión de reivindicar los derechos de Galicia, a pesar de lo cual continuó insistiendo con una tenacidad que le enaltece sobremanera.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

---

(1) LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la S. A. M. I. de Santiago de Compostela,* tomo VIII, páginas 36-37. Santiago, 1906.

(2) Vid. VAAMONDE LORES, *Gómez Pérez das Mariñas,* BOL. DE LA R. A. G., tomo VIII, página 201.

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL — CORUÑA